

General San Martín, 22 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 3129/23, el Reglamento Electoral de Consejeros y Consejeras Superiores y de Escuela y la Resolución de Consejo Superior N° 199/23 rectificada por Resolución Rectoral N° 812/23 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Cronograma Electoral aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 199/23 y rectificado por Resolución Rectoral N° 812/23, las observaciones a los padrones provisorios vencieron el 16 de agosto de 2023.

Que electores/as docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad efectuaron observaciones a los padrones provisorios de los correspondientes claustros en tiempo y forma.

Que conforme al Cronograma Electoral y al artículo 12 del Reglamento Electoral de Consejeros y Consejeras Superiores y de Escuela, la Junta Electoral debe expedirse al respecto con fecha 22 de agosto de 2023.

Que la Junta Electoral solicitó a la Dirección de Capital Humano la situación de revista de docentes y no docentes objeto de observaciones a los padrones provisorios de los respectivos claustros.

Que la Junta Electoral solicitó a las Unidades Académicas los certificados analíticos de los y las estudiantes objeto de observaciones y reclamos a los padrones provisorios del respectivo claustro.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4 y 12 del Reglamento Electoral de Consejeros y Consejeras Superiores y de Escuela,

**LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a las observaciones efectuadas e incorporar a los y las electores/as docentes, no docentes y estudiantiles que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución a los padrones definitivos que correspondan.

ARTÍCULO 2º.- No hacer lugar a las observaciones efectuadas y por consiguiente no incluir en los padrones correspondientes a los y las docentes, no docentes y estudiantes que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL Nº 01/23



Sergio Spagnolo
Presidente Junta Electoral



Candela Callegher
Secretaria Junta Electoral



Solange Novelle
Secretaria Junta Electoral

ANEXO I

APELLIDO	NOMBRES	DNI
BLASCO	MARTIN	26427100
COLLAZO	ALEJANDRO JUAN	10743216
DE LEON	ELENA LAURA	12058206
ESCALADA	PATRICIA LEONOR	17400991
FERNANDEZ	MARIA ANDREA LUJAN	21544700
GIL PUENTE	XIMENA CLAUDIA	31533717
IDEZ	ARIEL DARIO	25848839
KARAMANEFF	LUIS ESTEBAN	31487579
MÖHLE	ELISABETH	36588673
MUSCARA	MARCELO JUAN	14958957
PACHECO	LUCIANA	37608138
RUPAR	BRENDA	31033843
YAJNES	MARTA EDITH	12094482
PROL	MATIAS IVAN	42199612
GARCIA HERMELO	JULIAN	42726809
MENDES	LUIS	42364995
PERALTA	SUSANA BEATRIZ	17970581
GUTIERREZ CABELLO	ADRIAN	22229676
RODENAS	MARIA GABRIELA	17382007

ANEXO II

APELLIDO	NOMBRES	DNI
BERNAL	LUCIANO ERNESTO	38939588
ENCINAS	RAMIRO GASTON	39555158
FUCHS	JULIO SILVIO	16598323
FUMAGALLI	CARLOS MARIA	11955095
GONZALEZ ARIAS	MARIAN NACARI	95922297
GOTZ	RUTH GRACIELA	6289745
LIFRIERI	CAMILA CELESTE	44787958
PRYPSZTEJN	HERNAN EZEQUIEL	23377281
RIVERA MATURANO	GUILLERMO MATIAS	22049866
RODRIGUEZ	ANDRES ALBERTO	22589909
AMULET	JULIETA	42877742
KALECHSZTAJN	MARTIN	40388847
BUJAN	KARINA	24516482